



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN
TARAPOTO -PERU

RESOLUCION DE ALCALDIA
Nº 184 -2011-A/MPSM.

Tarapoto, 11 de Abril del 2011.

El Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de San Martín.

VISTO:

La Solicitud de fecha 04 de Febrero del 2011, presentada por la Servidora Municipal Sra. MARITZA GONZALEZ SAAVEDRA, en la cual solicita RECTIFICACION de su Nombre que se encuentra en la Resolución de Nombramiento.

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución Municipal Nº 428-90-MPSM., de fecha 30.04.1990 de Ratificación de Nombramiento a partir del Primero de Enero de 1,990, fue considerado el nombre y apellidos de la Servidora Municipal de la siguiente manera: MARITZA GONZALES SAAVEDRA y la real sería MARITZA GONZALEZ SAAVEDRA;

Que, con Informe Nº 060-2011-OAJ/MPSM., de fecha 04.04.2011 la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de San Martín RECOMIENDA expedir Resolución de Alcaldía, rectificando la Resolución Municipal Nº 428-90-MPSM de fecha 30/04/1990, precisando que el nombre correcto de la servidora es MARITZA GONZALEZ SAAVEDRA y no MARITZA GONZALES SAAVEDRA como por error se consigna en la referida Resolución Municipal;

Que, la Servidora Municipal Sra. MARITZA GONZALEZ SAAVEDRA adjunta su Partida de Nacimiento y Documento Nacional de Identidad DNI. En los cuales esta consignada su nombre y apellidos en la forma siguiente: MARITZA GONZALEZ SAAVEDRA;

Que, el Artículo II de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 indica "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 28º Numeral 6) de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 es atribución del Alcalde, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Con las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y contando con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y de la Oficina de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- RECTIFICAR el nombre de la Servidora Municipal que se encuentra en la Resolución Municipal Nº 428-90-MPSM de Nombramiento Sra. MARITZA GONZALES SAAVEDRA con el nombre real de MARITZA GONZALEZ SAAVEDRA.

ARTICULO 2.- NOTIFICAR a la Gerencia de Administración y Finanzas vía Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrate, Comuníquese y Archívese.

Municipalidad Provincial de San Martín
Tarapoto

Walter Gründel Jiménez
ALCALDE

W.GJ/A.MPSM.
JJLJ/J.DRH.
C.c.
Ger. Municipal
GAF.
RR.HH.
Interesada
Legajo
Archivo.

Municipalidad Provincial de San Martín
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
Fecha 13-04-2011
Hora 8.45 am Firma *[Signature]*

San Martín
8:30
Dato. N°
Fecha 13/04/2011
Firma *[Signature]*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

Jr. Gregorio Delgado Nº 260, Tarapoto. Telf. 52-2351

INFORME Nº 060-2011-OAJ/MPSM

DEL : Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
AL : Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
ASUNTO : Rectificación de apellido
REF. : NOTA DE COORDINACION Nº 112-2011-ORH-MPSM
FECHA : Tarapoto, 04 de abril del 2011.

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de dar respuesta al documento de la referencia en el que solicita opinión legal sobre la solicitud de rectificación de apellido paterno en la resolución de nombramiento, presentada por la servidora MARITZA GONZALEZ SAAVEDRA; al respecto, tengo a bien informarle lo siguiente:

En efecto, en la Resolución Municipal Nº 428-90-MPSM de fecha 30/04/1990 (de nombramiento), por error se ha consignado el nombre de la servidora como MARITZA GONZALES SAAVEDRA, cuando en realidad es MARITZA GONZALEZ SAAVEDRA, conforme consta en su respectiva partida de nacimiento y en su respectivo documento de identidad.

Debe tenerse presente que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 201º de la Ley del Procedimiento Administrativo General Nº 27444.

Por las consideraciones expuestas, en nuestra opinión la solicitud es **procedente**.

RECOMENDACIONES:

- Expedir Resolución de Alcaldía, rectificando la Resolución Municipal Nº 428-90-MPSM de fecha 30/04/1990, precisando que el nombre correcto de la servidora es MARITZA GONZALEZ SAAVEDRA, y no MARITZA GONZALES SAAVEDRA, como por error se consignó en la referida resolución municipal.

Atentamente,

JGB/OAJ
c.c.
Alcaldía
GM
Archivo



Municipalidad Provincial de San Martín

JAIME GARCIA BAZET

Fecha: 04-04-2011



LID
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Proy. Resolución de
Rec. Nomb. Avelino
D.O.F. 11.08.02/11

REITERA SOLICITUD DE RECTIFICACION DE
NOMBRE DE RESOLUCION DE NOMBRAMIENTO.

SEÑOR:

WALTER GRUNDEL JIMENEZ.

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO.

S.A.

Yo, Maritza GONZALEZ SAAVEDRA, identificada con DNI N° 01073406, con domicilio en el Jr. Oriente N° 297 – Tarapoto, Trabajadora Nombrada de esta Municipalidad Provincial de San Martín; ante usted con el debido respeto digo:

Que, con fecha 25 de Marzo del 2010 solicite a través de la Oficina de Recursos Humanos rectificación de nombre en la Resolución de Nombramiento por presentar fallas en mi Apellido Paterno, y al no ser atendida hasta la fecha y dado el tiempo transcurrido; recurro a Ud. Señor Alcalde, a fin de que autorice a quien corresponda se sirva atenderme con lo solicitado y poder realizar ante la ONP gestiones administrativas que por ley me corresponde.

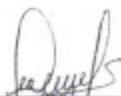
DEBE DECIR:

Nombre y Apellidos: MARITZA GONZALEZ SAAVEDRA

Por lo expuesto:

A usted Señor Alcalde, le ruego acceder a mi solicitud, por ser justo.

Tarapoto, 04 de Febrero del 2011.



Martiza González Saavedra
DNI N° 01073406
SOLICITANTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN	
MESA DE PARTES	
Registro N°	1948
Horas	11.55
Fecha 28-02-11 Firmas <u>M.C.S.</u>	

Tarapoto, 08 de 02 de 11
Para su conocimiento Trámite
Informe Estudio Archivado
Otros _____
Para a: _____ R. H. _____
ATTE: _____ Avelino